

Da Corte tercer revés a diputados

Carlos Avilés Allende

El Universal

Ciudad de México

Jueves 03 de febrero de 2005

Ratifica la SCJN la decisión que emitió la Comisión de Receso de admitir la controversia constitucional, promovida por el presidente Fox para impugnar el presupuesto; el lunes analizará el cuarto y último recurso

15:42 En una votación dividida, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la decisión que emitieron los ministros que integraron la Comisión de Receso, Sergio Aguirre y José Gudiño, el 22 de diciembre de 2004, de admitir la demanda de controversia constitucional que promovió el presidente Vicente Fox para impugnar diversos rubros del presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

La decisión suma el tercer revés consecutivo que emitió la Corte, durante este juicio, en contra de la Cámara de Diputados.

El próximo lunes el pleno de la SCJN analizará el cuarto y último recurso de reclamación que promovió la Cámara de Diputados en este juicio.

Ese día la Corte determinará si ratifica o no la suspensión que le otorgaron los ministros de la Comisión de Receso al presidente Vicente Fox para "congelar" 4 mil 165 millones de pesos del presupuesto, durante el tiempo que dura el juicio de controversia.

Por el momento, la consecuencia directa del fallo que emitió hoy la Corte es que establece de manera definitiva que sí se pronunciará sobre el fondo de conflicto que enfrenta al Ejecutivo y a la Cámara de Diputados.

Lo anterior implica que la Corte se pronunciará, más allá de si el juicio lo gana el presidente de la República o los diputados, sobre dos puntos que definirán la relación que tengan en el futuro los poderes en conflicto y que son:

En primer término, si el presidente de la República tiene o no facultades para hacer observaciones al presupuesto, es decir si puede o no vetar el presupuesto aprobado por los diputados.

Y, en segundo lugar, si la Cámara de Diputados tiene o no límites a la hora de fijar el destino del presupuesto.

grg

© 2005 Copyright El Universal-El Universal Online